



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/2003/NGO/245
17 de marzo de 2003

ESPAÑOL SOLAMENTE

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

59º período de sesiones

Tema 12 del programa provisional

INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO

Exposición por Federación Internacional de Los Derechos Humanos, organización no
gubernamental reconocida como entidad consultiva especial

El Secretario General ha recibido la siguiente exposición por escrito que se
distribuye con arreglo a la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[12 de febrero de 2003]

*Se distribuye esta exposición escrita sin editar, en los lenguajes, tal como ha sido
recibida de la Organización no gubernamental.

Violencia contra las mujeres en ciudad Juárez (México)

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) y la Comisión Mexicana de Defensa y Protección de los Derechos Humanos (CMDPDH) se encuentran preocupadas acerca de la situación de los derechos humanos, en particular la violencia contra las mujeres, en ciudad Juárez.

Ciudad Juárez se encuentra ubicada en la zona fronteriza entre México y Estados Unidos en la que confluyen varias problemáticas que imprimen un matiz específico a la ciudad como son el narcotráfico, la migración ilegal, la trata de mujeres, entre otras. Todas estas problemáticas, aunadas a la dinámica que imponen las centenas de maquiladoras nacionales y extranjeras que ahí se encuentran, han llevado a la ciudad a niveles de violencia extremos.

Por su parte, las autoridades estatales y municipales se encuentran inmersas en una constante pugna por el poder. Dicha lucha se produce especialmente entre el Partido Revolucionario Institucional (PRI) y el Partido Acción Nacional (PAN), lo que ha desfavorecido las condiciones de gobernabilidad en esa ciudad. Esta situación se ha visto agravada por la gran corrupción que existe entre las autoridades, incluso al más alto nivel.

Cifras de la violencia contra las mujeres en ciudad Juárez

La violencia en ciudad Juárez es, sin duda, una situación a la que se enfrentan a diario tanto hombres como mujeres. Sin embargo, desde 1989 se comenzó a observar el aumento de los asesinatos violentos en contra de mujeres. En 1993 la situación se agravó, lo cual llevó a organizaciones civiles y sociales a denunciar los ya numerosos asesinatos en contra de éstas, los cuales además permanecían en la impunidad.

Según la Procuraduría de Justicia de Chihuahua, desde enero de 1993 hasta enero de 2002, aproximadamente 268 mujeres fueron asesinadas con una violencia brutal sin que hasta el momento se hayan podido esclarecer los hechos y frenar los asesinatos. Según la Procuraduría de Justicia de Chihuahua, de los 268 casos registrados, 76 son los que corresponden al “tipo multihomicida” mientras que los demás están clasificados como de “tipo situacional” (pasionales, narcotráfico robo, sexuales, riña, intrafamiliares, por venganza, imprudenciales). Debido a la ineficacia mostrada por las autoridades al integrar los expedientes y al realizar las pruebas periciales manifestada por los familiares de las víctimas e incluso por miembros de la Procuraduría General de la República, es difícil saber si realmente la clasificación es certera y si no se ha intentado incluir a la mayor parte de los asesinatos en el tipo situacional, sobre todo relacionándolos con el narcotráfico. Independientemente de si la clasificación es correcta, lo cierto es que resulta muy grave un índice tan alto de asesinatos de mujeres cualquiera que sea el tipo; y esto sin contemplar los numerosos casos que existen de mujeres desaparecidas.

Respecto de los asesinatos “multihomicidas” la situación es muy grave, ya que a pesar de

las declaraciones de la Procuraduría Estatal de que muchos de éstos “ya han sido resueltos”, lo cierto es que a pesar de existir una Fiscalía Especial para los Crímenes de Mujeres, sólo hay una persona sentenciada por uno de los crímenes; lo que es una de las muestras más crudas de la ineficacia del sistema de procuración e impartición de justicia en México.

Respecto a estos asesinatos, la mayoría de las víctimas eran mujeres y niñas entre los 15 y 25 años, casi todas ellas migrantes y trabajadoras de la industria maquiladora o de pequeñas tiendas. El móvil ha pasado por varios escenarios, desde el tráfico de órganos hasta el narcotráfico o la trata de mujeres, pero hasta el momento no se ha podido esclarecer cual es la verdadera causa de los asesinatos.

Las explicaciones brindadas por las autoridades son muestra del sexismo que permea todos los ámbitos gubernamentales. Tanto las autoridades del Partido Acción Nacional como del Revolucionario Institucional, justifican los crímenes por el tamaño de la falda de las víctimas, porque salen solas de noche, porque acuden a bailar o porque caminan por lugares oscuros; es decir, porque según han afirmado, “su actitud no corresponde a los estándares morales y esto justifica los crímenes”.

Reconocimiento de la violencia por la Comunidad internacional y acciones del Estado mexicano al respecto.

En este contexto de violaciones a los derechos humanos de las mujeres, toleradas por el Estado mexicano, organizaciones nacionales e internacionales, e incluso el Sistema Público de Protección de los Derechos Humanos, han emitido recomendaciones y denuncias en las que se protesta contra la negligencia de las autoridades, la ineficacia y discriminación en el sistema de justicia y la poca voluntad del gobierno para investigar a fondo.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió en 1998 la recomendación 44/98, tras una investigación sobre la alarmante situación de los asesinatos de mujeres en esa ciudad. Tanto la Relatora de Ejecuciones Extrajudiciales, Sumarias y Arbitrarias, Asma Jahangir como el Relator sobre Independencia de Jueces y Abogados, en los informes de su visita a México han manifestado su preocupación por esta situación de impunidad y de falta de acceso a la justicia para las mujeres. Asimismo, el Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), en los comentarios generales que realizó al gobierno de México en la presentación de su quinto informe periódico, incluyó dos recomendaciones sobre este particular. Por otra parte, Marta Altolaguirre, Relatora sobre Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) visitó Ciudad Juárez el 12 y 13 de febrero del año 2002 y esta presentará próximamente su informe.

A pesar de todas estas recomendaciones, denuncias y presión internacional, los crímenes en Ciudad Juárez continúan. El año pasado se registraron más de quince crímenes “seriales o multihomicidas”, y solamente en enero de este año se han registrado ya cinco

desapariciones y dos asesinatos violentos. En este mismo sentido, resulta preocupante que el fenómeno se haya extendido a la ciudad de Chihuahua donde existen al menos quince casos de mujeres desaparecidas y dos asesinatos, lo que muestra que este fenómeno se está extendiendo.

El Estado Mexicano no ha realizado hasta el momento acciones efectivas ni en el campo de la investigación y sanción de los responsables, ni en el campo de la prevención de esta violencia y discriminación contra las mujeres. En materia de la investigación y sanción de los responsables, además de la existencia de un solo sentenciado, hay personas detenidas de las que existen pruebas que fueron torturadas para confesar los asesinatos, lo que pone de manifiesto las irregularidades en las investigaciones y puede significar una política de fabricación de culpables. Las investigaciones siguen plagadas de lagunas e irregularidades, lo que ha favorecido la impunidad y recrudece el clima de violencia en la ciudad. La Fiscalía Especial no ha podido obtener avances concretos en la investigación de éstos crímenes y además ahora se a nombrado a un nuevo Procurador Estatal que no goza de buena reputación por estar involucrado en ciertos actos violatorios a los derechos humanos en su labor con la policía judicial.

Aunado a este clima de violencia, los familiares de las víctimas se tienen que enfrentar a tratos despóticos por parte de las autoridades encargadas de la procuración e impartición de justicia. Por su parte, activistas de derechos humanos y periodistas han sido objeto de amenazas y hostigamiento por su trabajo en la denuncia de la situación que viven las mujeres en esa ciudad.

Por otra parte en el ámbito de la prevención, no se han diseñado a nivel estatal y municipal las políticas públicas necesarias para atender esta situación específica, y las cuales van desde promover seguridad en los transportes hasta diseñar una campaña en los medios de comunicación para combatir la violencia y discriminación.

La falta de voluntad política del gobierno para terminar con estas graves violaciones a los derechos humanos, la ineficacia y parcialidad de las instituciones encargadas de la administración de justicia, así como la impunidad de la que gozan los responsables y la falta de políticas públicas adecuadas, han tenido un efecto negativo en las condiciones de la población de Chihuahua y han fracturado peligrosamente el Estado de derecho.

Sin duda existe en este gobierno una mayor apertura y se han desarrollado algunas acciones para frenar esta situación, sin embargo no hay hasta el momento planes integrales de investigación y prevención, que involucren a los tres niveles de gobierno: municipal, estatal y federal. Es importante que la voluntad del gobierno mexicano de respetar y proteger los derechos humanos se concrete en acciones y políticas concretas que puedan terminar con situaciones estructurales de violencia e impunidad como la que se vive en ciudad Juárez.

Considerando el carácter recurrente de la violencia contra las mujeres en ciudad Juárez, la FIDH y la CMDPDH solicitan a la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas

los siguiente:

- Solicitar al relator especial de la comisión de Derechos Humanos sobre la violencia contra la mujer que se pronuncie acerca de la situación de violencia contra las mujeres en ciudad Juárez tras la realización de una visita in situ.
